
HOSPITAL "DR. CLEMENTE ÁLVAREZ"

AVISO

Por disposición de la Sra. Directora del Hospital "DR. CLEMENTE ÁLVAREZ", dentro del marco de la ley 11.258 de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto llamar a los familiares o personas vinculadas, por Edictos en el Boletín Oficial, de quien en vida fuera: BRITO BARREIRA, ROBERTO, viudo, de nacionalidad uruguaya, Cédula de Identidad N.º 1.178.006-7 fallecido el día 27 de marzo de 2026; HOYO, DANIEL INDALECIO, D.N.I. N.º 29.070.311, fallecido el día 07 de abril del 2026 y MOLINA SILVIO D.N.I. "sin datos aportados", nacido en fecha 25 de diciembre de 1982 en la provincia de Chaco, todos ocurridos en el Hospital Dr. Clemente Álvarez de Rosario, en cuya morgue se encuentran los cadáveres para que comparezcan dentro del término de quince (15) días corridos para proceder a su retiro. En caso de no presentarse en término de ley se procederá a la donación de los cadáveres a la Facultad de Ciencias Médicas para fines científicos y académicos - de conformidad con lo dispuesto por el Acta Acuerdo de Cooperación Específica que se encuentra vigente a la fecha.-

\$ 100 561107 May. 15

BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.

REMATE

POR

LEANDRO ARIEL AGUSTI

El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Argentina S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 11/06/2026 a partir de las 11.30 horas en el portal de Agusti L. S.R.L. www.agustisubastas.com.ar, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días LUNES 8 MARTES 9 Y MIERCOLES 10 DE JUNIO DE 2026 de 10 a 12 y de 14 a 17 hs en POLO INDUSTRIAL EZEIZA AUT. CAÑUELAS SALIDA TRISTÁN SUAREZ KM 41 PUENTE DEL INCA 2450 EZEIZA CALLE 15 LOTE 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual. ZANADA, PEDRO RUBEN / CHEVROLET COBALT 1.8 N LTZ / DOMINIO AA534ST / AÑO 2016 / BASE \$ 761250/ FERNANDEZ, LAURA STEFANIA / PEUGEOT SEDAN 5 PUERTAS 207 COMPACT QUIK SILVER 1.4 5P/ DOMINIO LBY763/ AÑO 2012/ BASE \$ 12769973,64/ MASAT, JULIO CESAR / CHEVROLET TRACKER 1.2T AT PREMIER RURAL 5 PUERTAS / DOMINIO AH 100 EV/ AÑO 2025 / BASE \$ 41.044.566,26/

CHERY, GIOVANNI/ FIAT CRONOS 1.3 MT SEDAN 4 PUERTAS/ DOMINIO AF102GI / AÑO 2021/ BASE \$

27.657.893,33 / SILVA, SILVANA RAMONA / PEUGEOT 208 ACTIVE 1.6L SEDAN 5 PUERTAS/ DOMINIO AE355GM / AÑO 2020/ BASE \$ 28.731.141,68 / MACIEL, ALICIA MACARENA/ PEUGEOT 207 COMPACT ALLURE 1.4 N 5P SEDAN 5 PUERTAS/ DOMINIO NYM 260/ AÑO 2014/ BASE \$ 10.481.246,88 //. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin base al mejor postor. Señala \$160.000 REALIZADA POR MEDIO DE TARJETA DE CREDITO O TRANSFERENCIA. Comisión 10% del valor de venta más TASA ADMINISTRATIVA MAS IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad, y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de grabado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. Saldo en 24 hs en efectivo o en transferencia bancaria según se indique en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara en la plataforma web: www.agustisubastas.com.ar, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne al Banco Santander Argentina S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 12 de MAYO de 2026.-Martillero Nacional M 894 - F 144 - T III- Leandro Ariel Agusti - Socio gerente

\$ 151 561077 May. 15

JUZGADO COMUNAL DE FALTAS
DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS

NOTIFICACION

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 3257/21, caratulado: "GONZALEZ, CLAUDIO MARCELO s/ INFRACCION CODICO DE FALTAS COMUNAL", se hace saber y se notifica al imputado Sr./a GONZALEZ, CLAUDIO MARCELO, DNI N° 40310945, el siguiente decreto: "General Lagos, 30

de Marzo de 2026.- Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula a los efectos de citar y emplazar para comparecer a estar a derecho, formular descargo y ofrecer prueba al imputado Sr/a. GONZALEZ, CLAUDIO MARCELO, DNI N° 40310945, al domicilio del mismo que consta en estos obrados, y teniendo en consideración que la cédula remitida a dicho domicilio ha sido devuelta sin diligenciar, se procede y ordena se lo cite y emplace para que comparezca ante este Juzgado de Faltas sito en calle Italia N° 11 de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe, en los días y horarios de atención del Tribunal, con su documento de identidad, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a fin de ejercer su derecho de defensa y ofrecer la prueba de que pretenda valerse, para el juzgado del acta de infracción de tránsito Nro. 3257/21, de fecha 21/04/2021, bajo apercibimientos de dictarse sin más trámite sentencia en rebeldía, notificándose por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del imputado. (Expte. N° 3257/21). Fdo.: Dr. Juan Manuel González, Juez Comunal de Faltas.". General Lagos, 30 de Marzo de 2026. Dr. Juan Manuel González (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).-

\$ 300 561100 May. 15 May. 19

JUZGADO COMUNAL DE FALTAS
DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS

NOTIFICACION

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 3527/21, caratulado: "ROBLEDO, JORGE OSVALDO s/ INFRACCION CODICO DE FALTAS COMUNAL", se hace saber y se notifica al imputado Sr./a ROBLEDO, JORGE OSVALDO, D.N.I. N° 28567518, el siguiente decreto: "General Lagos, 4 de Mayo de 2026.- Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula a los efectos de citar y emplazar para comparecer a estar a derecho, formular descargo y ofrecer prueba al imputado Sr/a. ROBLEDO, JORGE OSVALDO, D.N.I. N° 28567518, al domicilio del mismo que consta en estos obrados, y teniendo en consideración que la cédula remitida a dicho domicilio ha sido devuelta sin diligenciar, se procede y ordena se lo cite y emplace para que comparezca ante este Juzgado de Faltas sito en calle Italia N° 11 de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe, en los días y horarios de atención del Tribunal, con su documento de identidad, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a fin de ejercer su derecho de defensa y ofrecer la prueba de que pretenda valerse, para el Juzgado del acta de infracción de tránsito Nro. 3527/21, de fecha 26/07/2021, bajo apercibimientos de dictarse sin más trámite sentencia en rebeldía, notificándose por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del imputado. (Expte. N° 3527/21). Fdo.: Dr. Juan Manuel González, Juez Comunal de Faltas.". General Lagos, 4 de Mayo de 2026. Dr. Juan Manuel González (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).-

\$ 100 561101 May. 15 May. 19

JUZGADO COMUNAL DE FALTAS
DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS

NOTIFICACION

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo Nº 6837/25, caratulado: "PRACTICARGA S.R.L. s/ INFRACCION CODICO DE FALTAS COMUNAL", se hace saber y se notifica al imputado Sr./a PRACTICARGA S.R.L., CUIT Nº 33-71504947-9, el siguiente decreto: "General Lagos, 8 de Mayo de 2026.- Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula a los efectos de citar y emplazar para comparecer a estar a derecho, formular descargo y ofrecer prueba al imputado Sr/a. PRACTICARGA S.R.L., CUIT Nº 33-71504947-9, al domicilio del mismo que consta en estos obrados, y teniendo en consideración que la cédula remitida a dicho domicilio ha sido devuelta sin diligenciar, se procede y ordena se lo cite y emplaze para que comparezca ante este Juzgado de Faltas sito en calle Italia Nº 11 de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe, en los días y horarios de atención del Tribunal, con su documento de identidad, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a fin de ejercer su derecho de defensa y ofrecer la prueba de que pretenda valerse, para el juzgado del acta de infracción de tránsito Nro. 6837/25, de fecha 25/12/2025, bajo apercibimientos de dictarse sin más trámite sentencia en rebeldía, notificándose por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del imputado. (Expte. Nº 6837/25). Fdo.: Dr. Juan Manuel González, Juez Comunal de Faltas." General Lagos, 8 de Mayo de 2026. Dr. Juan

Manuel González (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).-

\$ 100 561102 May. 15 May. 19

JUZGADO COMUNAL DE FALTAS
DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS

NOTIFICACION

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo Nº 3285/21, caratulado: "ROLDAN, DELFIN ORFILIO s/ INFRACCION CODICO DE FALTAS COMUNAL", se hace saber y se notifica al imputado Sr./a ROLDAN, DELFIN ORFILIO, DNI Nº 14180198, el siguiente decreto: "General Lagos, 27 de Abril de 2026.- Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula a los efectos de citar y emplazar para comparecer a estar a derecho, formular descargo y ofrecer prueba al imputado Sr/a. ROLDAN, DELFIN ORFILIO, DNI Nº 14180198, al domicilio del mismo que consta en estos obrados, y teniendo en consideración que la cédula remitida a dicho domicilio ha sido devuelta sin diligenciar, se procede y ordena se lo cite y emplaze para que comparezca ante este Juzgado de Faltas sito en calle Italia Nº 11 de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe, en los días y horarios de atención del Tribunal, con su documento de identidad, dentro del plazo de quince (15) días hábiles,

a fin de ejercer su derecho de defensa y ofrecer la prueba de que pretenda valerse, para el juzgado del acta de infracción de tránsito Nro. 3285/21, de fecha 26/04/2021, bajo apercibimientos de dictarse sin más trámite sentencia en rebeldía, notificándose por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del imputado. (Expte. Nº 3285/21). Fdo.: Dr. Juan Manuel González, Juez Comunal de Faltas.". General Lagos, 27 de Abril de 2026. Dr. Juan Manuel González (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).-

§ 100 561103 May. 15 May. 19

JUZGADO COMUNAL DE FALTAS
DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS

NOTIFICACION

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo Nº 6759/25, caratulado: "PRACTICARGA S.R.L. s/ INFRACCION CODICO DE FALTAS COMUNAL", se hace saber y se notifica al imputado Sr./a PRACTICARGA S.R.L., CUIT Nº 33-71504947-9, el siguiente decreto: "General Lagos, 4 de Mayo de 2026.- Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula a los efectos de citar y emplazar para comparecer a estar a derecho, formular descargo y ofrecer prueba al imputado Sr/a. PRACTICARGA S.R.L., CUJT Nº 33-71504947-9, al domicilio del mismo que consta en estos obrados, y teniendo en consideración que la cédula remitida a dicho domicilio ha sido devuelta sin diligenciar, se procede y ordena se lo cite y emplazado para que comparezca ante este Juzgado de Faltas sito en calle Italia Nº 11 de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe, en los días y horarios de atención del Tribunal, con su documento de identidad, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a fin de ejercer su derecho de defensa y ofrecer la prueba de que pretenda valerse, para el juzgado del acta de infracción de tránsito Nro. 6759/25, de fecha 01/11/2025, bajo apercibimientos de dictarse sin más trámite sentencia en rebeldía, notificándose por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del imputado. (Expte. Nº 6759/25). Fdo.: Dr. Juan Manuel González, Juez Comunal de Faltas.". General Lagos, 4 de Mayo de 2026. Dr. Juan

Manuel González (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

§ 100 561105 May. 15 May. 19
